

ACUERDO No.SCGG-00026-2019

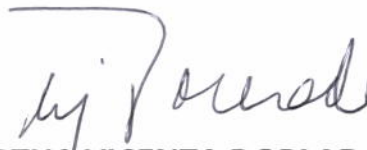
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de febrero, 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **RAUL ALBERTO ZAVALA MEZA**, en su condición de Director Presidente a.i. del IMPREMA, para que viaje a la Ciudad de Sevilla España, del 04 al 08 de marzo de 2019, con la finalidad de asistir a la defensa de Mater en Estudios Avanzados de Seguridad Social, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.DP-026-2019, fechado el 14 de enero de 2019 y recibido en esta Institución el 15 de enero del mismo año.
2. El instituto Nacional de Previsión del Magisterio IMPREMA, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

